Programa Candidata a Convencional Constituyente Ana María Luksic Romero.

RUT: 12.058.965-2

Distrito 2.

Partido Democracia Cristiana.

Programa Bases Constituyentes para una nueva Constitución.

- I.- La Constitución debe ser un lugar al que llamamos "Casa Común", ya que con ello se busca que todas y todos puedan ser parte de la construcción de la misma. Por ello es fundamental escuchar a las personas en el territorio.
- En está construcción de la casa común se debe escuchar a todas y todos, para ello debemos cimentar las bases de un Pacto Social en el que todas y todos estemos representados.
- Se debe velar y proteger la dignidad de las personas.
- II.- La nueva Constitución debe propender a afirmar la unidad indisoluble de la nación chilena, para ello se debe efectuar un reconocimiento explícito de su carácter pluricultural (también se habla de plurinacional).

- III.- Propongo un Estado Social y Democrático de Derecho.
- IV.- Que se garantice y proteja los derechos fundamentales de las personas. Para ello se debe promover el derecho a la vida, derecho a la igualdad, libertad de conciencia y libertad religiosa, derecho a la justicia y debido proceso, derecho a la honra y a la vida privada.
- Que se proteja y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Derecho a la libertad personal y seguridad individual, derecho al libre desarrollo de la personalidad, derechos políticos y derecho a la nacionalidad.
- Derecho a: Relaciones familiares, a indemnización por error judicial, de reunirse y manifestarse pacíficamente.
- Derecho de asociación, colegiatura obligatoria, control ético profesional.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho a la Educación y libertad de enseñanza.
- Derecho a la Salud.

- Protección del trabajo. Derecho a la negociación colectiva y derecho a huelga.
- Derecho a la sindicalización.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al medio ambiente.
- Derecho a la vivienda digna.
- VI.- La Constitución en materia económica debería ser neutral.
- La Constitución debe asegurar la autonomía del Banco Central.
- VII.- Tutela Judicial de los derechos fundamentales. Las personas deben poder reclamar en caso de sentirse vulneradas.
- VIII.- Nuestra Constitución debe ser representativa de todas y todos, estableciendo mecanismos para poder ser elegido y poder elegir a quienes nos representan.

IX.- En cuanto al Sistema de Gobierno, se debe ir hacia un sistema Semi Presidencial. Se debe diferenciar entre un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno. La o el Presidente de la República será Jefe de Estado.

La o el Jefe de Gobierno será designado por el Presidente o Presidenta de la República.

X.- En cuanto al Congreso se debe mantener el sistema Bicameral.

XII.- En tanto, los partidos políticos deben ser reconocidos como personas jurídicas de derecho público, las que están formadas por ciudadanos que adhieren a ellos de manera voluntaria.

XIII.- Se debe promover la participación ciudadana.

XIV.- Como mujer de región que soy, creo que es fundamental promover la descentralización.

XV.- El Estado de Derecho está al servicio de la persona humana y su finalidad es el Bien común, y ello se debe materializar e la vida cotidiana de las personas. Se deben procurar las condiciones para que así sea.

XVI.- Poder Judicial y Ministerio Público. En cuanto a este tema es necesario que el Poder Judicial no tenga mayores modificaciones, manteniendo lo esencial del mismo. Teniendo en cuenta que es independiente e imparcial y eso se debe mantener.

XVII.- Tribunal Constitucional. En cuanto al Tribunal Constitucional es necesario que se reforme este Tribunal.